



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**

COMISIÓN DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA

**CGRFA/WG-FGR-5/18/Report**

# **Quinta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales**

**Roma (Italia), 8-10 de mayo de 2018**



**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN**

**DEL**

**GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS  
RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

**Roma (Italia), 8-10 de mayo de 2018**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA  
Roma, 2018**

Los documentos preparados para la quinta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (GTTI-RGF) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/forestry/86904/es/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Secretario del GTTI-RGF  
División de Políticas y Recursos Forestales  
Departamento Forestal  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
00153 Roma (Italia)

Correo electrónico: FO-ITWG-FGR@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	2-8
III. Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	9-13
IV. Preparación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	14-20
V. Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos	21-24
VI. “Información digital sobre secuencias”	25-29
VII. Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura	30-31
VIII. Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	32-34
IX. Declaraciones de clausura	35-37

### *Apéndices*

- A. Programa de la quinta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales
- B. Miembros y suplentes del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, elegidos por la Comisión en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria
- C. Notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos genéticos forestales en el contexto de los Elementos del ADB
- D. Planificación para la 19.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
- E. Lista de documentos

## I. INTRODUCCIÓN

1. La quinta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (en adelante, el Grupo de trabajo) se celebró en Roma (Italia) del 8 al 10 de mayo de 2018. Los miembros y suplentes del Grupo de trabajo figuran en el Apéndice B. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO<sup>1</sup>.

## II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

2. El Sr. Sibidou Sina (Burkina Faso), Presidente del Grupo de trabajo en su cuarta reunión, dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. La Sra. Eva Müller, Directora de la División de Políticas y Recursos Forestales, dio la bienvenida a los delegados y observadores y señaló que la gestión forestal sostenible y la biodiversidad seguían siendo cuestiones importantes en el programa mundial en materia de desarrollo sostenible. Destacó el primer Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017, y señaló que sus objetivos forestales mundiales 1 y 2 eran particularmente importantes para los recursos genéticos forestales (RGF). Hizo hincapié en que la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (en adelante, el Plan de acción mundial) seguía siendo oportuna y sumamente pertinente e instó a los miembros y observadores a seguir promoviendo la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos forestales.

4. La Sra. Irene Hoffmann, Secretaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión), dio la bienvenida a los delegados y observadores. Hizo hincapié en la necesidad de abordar los recursos genéticos forestales en el contexto más amplio de la biodiversidad y de aplicar políticas sobre los recursos genéticos forestales conformes con otras políticas, en particular las relativas a otros recursos genéticos, así como a la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. Destacó la labor en curso de la Comisión relativa al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y señaló que este informe, basado en los informes nacionales, mostraba la necesidad de realizar una labor interdisciplinaria e intersectorial.

5. El Presidente informó al Grupo de trabajo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III de los Estatutos del Grupo de trabajo, Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Guinea Ecuatorial (en lugar del Congo, Eritrea y Zambia), Pakistán (en lugar de Viet Nam), Finlandia, Estonia y Noruega (en lugar de Francia, la Federación de Rusia y Suecia) y Omán (en lugar de la República Árabe Siria) participarían en la reunión como miembros.

6. El Grupo de trabajo eligió a la Sra. Randi Johnson (Estados Unidos de América) como Presidenta. Asimismo, el Grupo de trabajo eligió al Sr. Maman Adda (Níger), el Sr. K. M. A. Bandara (Sri Lanka), el Sr. Czeslaw Koziol (Polonia), el Sr. Luis Gustavo Asp Pacheco (Brasil), el Sr. E. M. E. Mohamedain (Sudán) y el Sr. Martin Golman (Papua Nueva Guinea) como vicepresidentes. El Sr. Adda fue elegido Relator.

7. El Grupo de trabajo destacó la importancia de disponer de documentos en línea al menos con dos semanas de antelación a cada reunión.

8. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

## III. ESTADO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

9. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos*

---

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/forestry/86904/es/>.

forestales<sup>2</sup> y tomó nota de los documentos titulados *Preliminary First Report on the Implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources* (Primer informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)<sup>3</sup>, *Draft voluntary guidelines for preparing a national strategy for forest genetic resources* (Proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales)<sup>4</sup> y *Draft funding strategy for the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources* (Proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)<sup>5</sup>.

10. El Grupo de trabajo tomó nota de las actividades notificadas y reconoció los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial. El Grupo de trabajo tomó nota del “Primer informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial” y recomendó que los países, las redes regionales y las organizaciones internacionales pertinentes que todavía no hubieran presentado sus informes de situación fuesen invitados a hacerlo para el 31 de agosto de 2018 a más tardar. El Grupo de trabajo recomendó además que en la siguiente reunión de la Comisión se sometiera a su consideración una versión actualizada del “Primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial”.

11. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que invitara a los coordinadores nacionales en materia de recursos genéticos forestales y las redes regionales y organizaciones internacionales pertinentes a presentar observaciones sobre el “Proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales” para el 31 de julio de 2018 y que las consolidara a la luz de las observaciones recibidas, a fin de que la Comisión las considerase en su siguiente reunión.

12. El Grupo de trabajo tomó nota del “Proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial”. Acogió con beneplácito la propuesta de incorporar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales en las medidas y actividades más generales formuladas para reforzar la aplicación de la gestión forestal sostenible y las medidas relativas a los bosques sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos mediante los mecanismos de financiación. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que se incluyera en el documento el marco de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+). El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que preparara, sobre la base de las observaciones recibidas durante la reunión, un proyecto actualizado de Estrategia de financiación para que la Comisión lo considerase en su siguiente reunión.

13. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los países a seguir aplicando el Plan de acción mundial y les alentó a basarse en las conclusiones del “Primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial”, según procediera. Asimismo, recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial, en colaboración con las redes regionales y organizaciones internacionales pertinentes. El Grupo de trabajo también recomendó que la Comisión alentara a los donantes a respaldar la aplicación del Plan de acción mundial y su Estrategia de financiación.

#### IV. PREPARACIÓN DEL *SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL MUNDO*

14. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*”<sup>6</sup> y tomó nota del documento titulado “Draft guidelines for the preparation of country reports for *The Second Report on the State of the*

---

<sup>2</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/2.

<sup>3</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.3.

<sup>4</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.4.

<sup>5</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.5.

<sup>6</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/3.

*World's Forest Genetic Resources*” (Proyecto de directrices para la preparación de los informes nacionales para el Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo)<sup>7</sup>.

15. El Grupo de trabajo acogió con beneplácito la propuesta de esquema y calendario para la preparación del Segundo informe y recomendó que la Comisión los aprobara.

16. Asimismo, examinó el proyecto de directrices para la preparación de los informes nacionales y recomendó que en ellas se estableciera de manera más clara que las preguntas enumeradas en la segunda sección (informes complementarios) tenían la finalidad de orientar la preparación de descripciones que suplementaran los datos presentados al completar el cuestionario en línea (Sección 1). El Grupo de trabajo expresó el temor de que la cantidad de datos e información solicitados pudiera disuadir a algunos países de presentar informes nacionales y recomendó que la FAO estableciera prioridades entre los datos y la información solicitados para los informes nacionales, en particular las preguntas orientativas de los informes complementarios. Además, el Grupo de trabajo recomendó que la FAO se abstuviera de recopilar cualquier tipo de información global sobre los recursos forestales, ya que tal información ya se recopilaba a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales. Por otra parte, el Grupo de trabajo recomendó que se creara también un portal en línea para la presentación y publicación de los informes nacionales. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que velara por la creación de un sistema en línea que generara una copia de los informes presentados para uso nacional. Asimismo, recomendó que las directrices para la presentación de informes permitieran que los países comunicaran actividades de aplicación que todavía no hubiesen producido resultados concretos. El Grupo de trabajo recomendó que se mejorara el glosario de términos técnicos, que se adjuntará al cuestionario, para aclarar conceptos tales como la conservación *in situ* en el contexto de los bosques plantados. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que invitara a los coordinadores nacionales en materia de recursos genéticos forestales a presentar observaciones sobre el proyecto de directrices para el 15 de septiembre de 2018 y que las finalizara a la luz de las observaciones recibidas, a fin de que la Comisión las considerase en su siguiente reunión.

17. El Grupo de trabajo consideró la elaboración de un sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales. Señaló que la elaboración de un sistema de información de este tipo debería considerarse una prioridad para que los datos clave de los informes nacionales estuviesen disponibles al público. El Grupo de trabajo señaló asimismo que el sistema de información debería permitir a los países generar copias de los informes para su propio uso. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que iniciara la elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios adicionales. Asimismo, recomendó que la Comisión alentara a la FAO a considerar modos de reforzar los sistemas de información nacionales y regionales sobre los recursos genéticos forestales, incluso mediante el ofrecimiento de asistencia técnica y financiera.

18. El Grupo de trabajo reconoció el interés de Bioversity International y del Instituto Forestal Europeo en contribuir a la elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales y a la preparación del Segundo informe.

19. El Grupo de trabajo hizo hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad y recomendó que la FAO brindara apoyo a los países en el proceso de presentación de informes para la preparación del Segundo informe.

20. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión instara a los países a presentar sus informes nacionales para la preparación del Segundo informe para el 30 de junio de 2020. También recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que invitara a las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y a las organizaciones internacionales pertinentes a contribuir a la preparación del Segundo informe. El Grupo de trabajo señaló la necesidad de recursos extrapresupuestarios y recomendó que la Comisión invitase a los donantes a brindar apoyo en la preparación del Segundo informe.

---

<sup>7</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.6.



## V. ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LOS MISMOS

21. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Proyecto de notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos genéticos forestales en el contexto de los Elementos del ADB”<sup>8</sup> y tomó nota de los documentos de información *Inputs by Members and Observers on Access and Benefit-sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Aportaciones de los miembros y observadores sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)<sup>9</sup>, *Outputs of the International Workshop on Access and Benefit-sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Resultados del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)<sup>10</sup>, *Proceedings of the International Workshop on Access and Benefit-sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Actas del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)<sup>11</sup> y *National focal point survey on access and benefit-sharing for forest genetic resources* (Encuesta a los coordinadores nacionales en materia de acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos forestales)<sup>12</sup>.

22. El Grupo de trabajo confirmó la pertinencia para los recursos genéticos forestales de las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, tal como se exponían en el Cuadro 1 del documento CGRFA/WG-FGR-5/18/4. Examinó y revisó las notas explicativas, contenidas en el Apéndice C del presente documento, con vistas a someterlas a la consideración del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios y la Comisión en sus próximas reuniones.

23. El Grupo de trabajo señaló que las notas explicativas no tenían carácter preceptivo y que las introducciones a las mismas, que figuraban en el Apéndice C, eran importantes para entender su contexto y significado. En consecuencia, el Grupo de trabajo recomendó al Equipo de especialistas técnicos y jurídicos que al consolidar las notas explicativas se evitara modificar su contexto y significado.

24. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que distribuyera lo antes posible a todos los miembros del Grupo de trabajo las notas explicativas tras su examen y revisión por el Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios.

## VI. “INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS”<sup>13</sup>

25. El Grupo de trabajo examinó el documento titulado *Examen del proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>14</sup>.

26. El Grupo de trabajo agradeció a la FAO la presentación del documento titulado *Draft exploratory fact-finding scoping study in ‘digital sequence information’ on genetic resources for food and agriculture* (Proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la

---

<sup>8</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/4.

<sup>9</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.7.

<sup>10</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.8.

<sup>11</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.9.

<sup>12</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.10.

<sup>13</sup> La expresión se ha tomado del documento CBD/COP/DEC/XIII/6 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que existen múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización *in silico*”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

<sup>14</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/5.

agricultura)<sup>15</sup> para su examen por el Grupo de trabajo. Acogió con satisfacción el proyecto de estudio, por considerarlo un informe integral, informativo, oportuno y útil.

27. El Grupo de trabajo señaló que la expresión “información digital sobre secuencias” era muy amplia y que su uso podía ser problemática, dado que no existía una definición universalmente acordada y que la expresión evolucionaría en función de los adelantos científicos. Señaló que las posibles repercusiones de la “información digital sobre secuencias” para los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se abordarían en la 14.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB y alentó a la FAO a seguir colaborando estrechamente con el Convenio en esta esfera.

28. El Grupo de trabajo señaló que el Grupo especial del CDB de expertos técnicos sobre información digital sobre secuencias de recursos genéticos acordó que era necesario seguir examinando la terminología relacionada con esta cuestión a fin de encontrar el equilibrio entre una terminología suficientemente adaptable y dinámica para dar cabida a los cambios científicos, tecnológicos, del mercado y de otra índole y, al mismo tiempo, suficientemente clara y sólida para aportar seguridad jurídica<sup>16</sup>.

29. El Grupo de trabajo invitó a sus miembros a presentar a la Secretaría otros ejemplos del uso de “información digital sobre secuencias” en el campo de los recursos genéticos forestales para el 31 de julio de 2018, a fin de que se tuvieran en cuenta al ultimar el estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema. Recomendó posponer sus deliberaciones acerca de la información digital sobre secuencias hasta su siguiente reunión, a fin de poder tener en cuenta los resultados de la 14.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.

## VII. PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

30. El Grupo de trabajo examinó el documento titulado “Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura”<sup>17</sup>. Acogió con satisfacción el proyecto de plan de trabajo, que consideró una respuesta oportuna ante la importancia de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados y su pertinencia para el sector forestal.

31. El Grupo de trabajo examinó las esferas prioritarias determinadas por la Comisión en su última reunión (polinizadores, en particular las abejas melíferas; microorganismos e invertebrados del suelo; agentes de control biológico; microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes; microorganismos de interés para la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales)<sup>18</sup> y recomendó que se revisara la lista de grupos funcionales de microorganismos e invertebrados en el proyecto de plan de trabajo como se indica a continuación:

18. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Polinizadores, en particular las abejas melíferas
19. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Microorganismos e invertebrados del suelo
20. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Agentes de control biológico, endófitos y simbioses
21. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Organismos, incluidos los hongos comestibles, utilizados como componentes dietéticos de alimentos o piensos
22. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Elaboración de alimentos y procesos agroindustriales de fermentación
23. <sup>a</sup> reunión de la Comisión	Microorganismos de interés para la digestión de los animales

<sup>15</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf. 11.

<sup>16</sup> CBD/DSI/AHTEG/2018/1/4, párr. 12.

<sup>17</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/6.

<sup>18</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 79.

## VIII. PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

32. El Grupo de trabajo examinó y revisó el documento titulado *Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>19</sup>.

33. El Grupo de trabajo tomó nota de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Comisión y recomendó que se revisara la planificación para las reuniones que figuraba en el Apéndice D. Señaló que los objetivos intersectoriales de la Comisión propuestos se basaban en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales de la Comisión y otras actividades realizadas por esta en respuesta a las evaluaciones mundiales.

34. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión actualizara periódicamente el PTPA y la planificación para las reuniones y que revisara el Plan estratégico según fuera necesario. Expresó su agradecimiento a los gobiernos de Noruega y Suiza por el apoyo prestado al fondo fiduciario de donantes múltiples para el PTPA y recomendó que la Comisión alentara a otros donantes a seguir su ejemplo.

## IX. DECLARACIONES DE CLAUSURA

35. El Sr. Hiroto Mitsugi, Subdirector General responsable del Departamento Forestal, felicitó al Grupo de trabajo por sus logros. Señaló que los debates y recomendaciones del Grupo de trabajo aportaban contribuciones valiosas a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques. Tras asistir al 13.º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), añadió que la aplicación del Plan de acción mundial era sumamente importante para fomentar la gestión forestal sostenible. Reiteró la voluntad del Departamento Forestal de la FAO de prestar apoyo técnico a los países en la aplicación del Plan de acción mundial.

36. La Sra. Hoffmann agradeció a los delegados y observadores sus contribuciones y su activa participación. Señaló que se requerían esfuerzos constantes para aplicar el Plan de acción mundial. Expresó su satisfacción por los resultados de la reunión e hizo hincapié en su importancia para la labor de la Comisión.

37. La Presidenta agradeció a los miembros y observadores su trabajo y sus recomendaciones. Agradeció también al Relator y la Secretaría, así como a otros funcionarios de la FAO, sus contribuciones al éxito de la reunión.

---

<sup>19</sup> CGRFA/WG-FGR-5/18/7.

---

**APÉNDICE A**

---

**PROGRAMA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

Roma, 8-10 de mayo de 2018

1. Elección del Presidente, el (los) Vicepresidente(s) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Examen de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
  - 3.1 Primer informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
  - 3.2 Proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales
  - 3.3 Proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
4. Preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*
5. Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos
6. Información digital sobre secuencias
7. Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura
8. Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
9. Otros asuntos
10. Aprobación del informe

---

**APÉNDICE B**


---

**MIEMBROS Y SUPLENTES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES,  
ELEGIDOS POR LA COMISIÓN EN SU 16.<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
<b>África</b> (5)	Congo Eritrea Marruecos Níger Zambia <i>Primer suplente:</i> Togo <i>Segundo suplente:</i> Swazilandia
<b>América del Norte</b> (2)	Canadá Estados Unidos de América
<b>América Latina y el Caribe</b> (5)	Argentina Brasil Cuba Ecuador Perú <i>Primer suplente:</i> Costa Rica <i>Segundo suplente:</i> Panamá
<b>Asia</b> (5)	China República Democrática Popular Lao República de Corea Sri Lanka Viet Nam <i>Primer suplente:</i> Tailandia <i>Segundo suplente:</i> Indonesia
<b>Cercano Oriente</b> (4)	Irán (República Islámica del) República Árabe Siria Sudán Yemen <i>Primer suplente:</i> Jordania <i>Segundo suplente:</i> Líbano
<b>Europa</b> (5)	Francia Federación de Rusia Italia Polonia Suecia <i>Primer suplente:</i> Finlandia <i>Segundo suplente:</i> Reino Unido
<b>Pacífico sudoccidental</b> (2)	Papua Nueva Guinea Vanuatu <i>Primer suplente:</i> Fiji <i>Segundo suplente:</i> Islas Salomón

---

## APÉNDICE C

---

### NOTAS EXPLICATIVAS EN LAS QUE SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL CONTEXTO DE LOS ELEMENTOS DEL ADB

El Grupo de trabajo examinó y revisó el proyecto de notas explicativas, que figura a continuación, con vistas a someterlas a la consideración del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios y la Comisión en sus próximas reuniones.

#### Características distintivas de los recursos genéticos forestales

1. Los gobiernos tal vez deseen tener en cuenta los siguientes aspectos de los recursos genéticos forestales (RGF) en lo que se refiere al acceso a tales recursos y la participación en los beneficios que se deriven de los mismos:

- Los RGF son a menudo especies y poblaciones no domesticadas.
- Las especies forestales migran por sí solas (aunque lentamente) y no conocen fronteras.
- La circulación de especies por todo el mundo cuenta con una larga historia. Muchos programas de plantación dependen de especies exóticas (por ejemplo, *Pinus*, *Eucalyptus*, *Gmelina*, etc.).
- Muchos de los beneficios derivados de los bosques son “servicios ecosistémicos” y difíciles de valorar. A diferencia de los cultivos de producción, es difícil asignar un valor monetario a los posibles resultados de los programas de mejoramiento o restauración.
- Los beneficios derivados del mejoramiento genético forestal tardan decenios en materializarse. Los intervalos de mejoramiento van de 10 a 15 años, las edades de plantación pueden ir de ocho a 40 años. Un programa de mejoramiento genético forestal en un bosque de la zona templada necesitaría cerca de 35 años para producir un valor económico real derivado de la transferencia de material (quizá menos si las semillas se vendieran por un valor mayor, pero el beneficio económico no se ha documentado bien).
- A diferencia de los cultivos agrícolas, los bosques no producen una nueva cosecha cada año; sin embargo, hay un número creciente de productos forestales no madereros de elevado valor (que incluyen frutos, semillas y hojas) que pueden contribuir a la seguridad alimentaria.
- La resistencia a las enfermedades es un rasgo fundamental y para conseguirlo a menudo se necesita germoplasma exótico. Aspectos que se deben considerar:
  - o a veces los beneficios consisten simplemente en el establecimiento de un bosque saludable, aunque no haya planes de cosechar en algunos casos;
  - o a menudo la enfermedad contra la que se trata de aumentar la resistencia mediante programas de mejoramiento tiene su origen en la misma región del germoplasma (es decir, el problema se originó en la fuente de la resistencia).

2. La finalidad de las notas explicativas que se exponen a continuación es: i) aportar información básica de interés para los responsables de las políticas que elaboren, adapten o apliquen medidas sobre acceso y distribución de beneficios (ADB) en los países que regulan sus propios recursos genéticos; ii) aclarar algunas de las cuestiones planteadas en los Elementos del ADB por su importancia para los RGF, poniendo de relieve el carácter voluntario y no preceptivo de las notas explicativas.

### ***Información básica sobre los recursos genéticos forestales***

3. Los responsables de las políticas en materia de ADB tal vez consideren útil recibir información básica sobre la utilización y el intercambio de RGF<sup>20</sup>. Por lo tanto, en las notas explicativas se podría expresar lo siguiente:

La exploración, la evaluación y la circulación de material forestal reproductivo tienen un largo historial en el sector forestal. Los primeros ensayos de procedencias revelaron que existían “razas geográficas” dentro de las especies arbóreas y que el origen inicial de las semillas influía notablemente en la supervivencia y los resultados de las iniciativas de plantación de árboles. Se han realizado numerosos ensayos internacionales de procedencias de muchas especies arbóreas para evaluar el rendimiento del germoplasma arbóreo de diferentes países o regiones. Posteriormente, los resultados de estos ensayos han influido considerablemente en la demanda de determinadas fuentes de semillas en comparación con otras y eran una de las razones que explicaban las numerosas transferencias de germoplasma entre países y regiones. Los ensayos de procedencias también han ofrecido incentivos para la conservación de los RGF. Estos ensayos no abarcan todas las especies ni todos los países.

Entre otras cosas, los RGF se utilizan principalmente como material de reproducción (en forma de semillas, esquejes y otras partes de los árboles que permiten su propagación) para la reforestación, la forestación o el establecimiento de sistemas agroforestales. La medida en que se utilizan los RGF en programas de exploración y mejoramiento sistemáticos varía notablemente en función de las diferentes especies arbóreas. La exploración y el mejoramiento sistemáticos de varias especies arbóreas de crecimiento rápido utilizadas en la silvicultura de plantaciones forestales (como pinos, acacias, eucaliptos) comenzaron hace unos 50 años en plantaciones industriales y en pequeña escala. En el caso de diversas especies arbóreas de zonas templadas y boreales, los esfuerzos de exploración y evaluación empezaron hace más de 200 años, aunque los programas de mejoramiento más sistemáticos dieron comienzo en el curso del siglo XX. Más recientemente, el mejoramiento genético forestal ha comenzado a abarcar una amplia gama de técnicas de biotecnología, incluida la selección asistida por marcadores moleculares.

En lo que respecta a la mayor parte del resto de las especies arbóreas, los esfuerzos de mejoramiento siguen siendo reducidos y se limitan principalmente a los ensayos de procedencias y a la selección de masas semilleras. En general, el mejoramiento genético forestal se ve limitado por intervalos de generación y ciclos de reproducción prolongados y la mayoría de las especies se encuentran todavía en las primeras generaciones de mejora genética. Sin embargo, las ganancias genéticas por generación pueden ser considerables, debido a que las especies arbóreas forestales no están domesticadas y presentan niveles elevados de diversidad genética, brindando numerosas posibilidades en cuanto a la selección. Varias especies como los eucaliptos tropicales, las acacias y algunos pinos están progresando relativamente rápido porque sus intervalos generacionales son más cortos (no suelen superar los 10 años) y porque se aplican técnicas de selección precoz. Las bases genéticas de las especies arbóreas de los programas de mejoramiento pueden presentar un gran tamaño efectivo de las poblaciones y a menudo las poblaciones están muy fragmentadas. De acuerdo con el grado de mejora de cada caso, el material de reproducción de las especies arbóreas forestales puede obtenerse de una gran variedad de fuentes. Por ejemplo, sigue siendo común la recolección de semillas de rodales silvestres y poblaciones naturales para la multiplicación a gran escala de las plantaciones o la regeneración de los bosques. Asimismo, los huertos de semillas, instalaciones especiales asociadas a los programas de mejoramiento organizados, se gestionan específicamente para producir semillas. El material genético producido en estos huertos suele haberse analizado y seleccionado en ensayos realizados en diferentes lugares y condiciones climáticas, y puede optimizarse para fomentar determinadas características comerciales como el volumen de madera o la producción de pasta, de biomasa o de aceites de las hojas. Los viveros a gran escala que producen plántulas o esquejes suelen estar gestionados por grandes empresas u organismos estatales, pero los viveros a pequeña escala que están a

---

<sup>20</sup> Véase el [Estudio informativo n.º 44](#) (disponible solo en inglés).

cargo de agricultores y comunidades locales son con frecuencia la fuente principal de plántulas de árboles en zonas rurales, especialmente en áreas en las que no se practica la actividad forestal comercial.

Algunas colecciones *ex situ* de RGF se han creado para fines de conservación e investigación y suelen estar gestionadas por instituciones de investigación públicas o semipúblicas. Aunque la circulación mundial de RGF cuenta con una larga trayectoria y la proporción de material forestal reproductivo exótico que se utiliza en la plantación y la forestación es bastante elevada, existen diferencias considerables entre las especies en cuanto a su participación en el intercambio internacional de germoplasma y al grado en que se han extendido fuera de sus zonas de distribución natural. Por ejemplo, varias especies de plantación de crecimiento rápido, como las acacias, los pinos y los eucaliptos, han circulado ampliamente por todo el mundo y en la actualidad se cultivan muy lejos de sus zonas de distribución natural. Además, algunas especies madereras tropicales de especialidad y valor elevado como la caoba, el cedro de España y la teca se cultivan como especies exóticas en muchos países.

A pesar de que el intercambio de algunas especies, como las de árboles agroforestales, podría haber tenido lugar a escala más reducida, su distribución a países ajenos a su zona de distribución nativa ha desempeñado una función importante en el desarrollo del sector. Sin embargo, hasta la fecha, el intercambio de material genético de muchas especies ha sido limitado y se lleva a cabo principalmente en el ámbito regional o entre países que comparten condiciones climáticas. Asimismo, varias especies se utilizan mayoritariamente en sus hábitats naturales en bosques nativos y solo se intercambian en contadas ocasiones, por ejemplo, para fines de investigación concretos.

En todos estos casos, cabe señalar que la obtención de cualquier valor económico requiere tiempo. A diferencia de la mayor parte de los cultivos agronómicos, los árboles deben cultivarse durante muchos años antes de que puedan aprovecharse para obtener alimentos o fibra. Con frecuencia resulta difícil determinar los beneficios económicos derivados de la transferencia de material genético ya que están relacionados con la salud de los bosques y otros bienes y servicios ecosistémicos.

#### ***Medidas jurídicas, de políticas y administrativas, incluidas las prácticas actuales***

4. En los Elementos del ADB se hace referencia a las medidas jurídicas, administrativas o legislativas en materia de ADB que pueden existir actualmente para determinados subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA). Se menciona, en particular, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado). Por lo tanto, en las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

El Tratado abarca todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios abarca también unos pocos cultivos arbóreos, como el manzano (*Malus*), el fruto del árbol del pan (*Artocarpus*), los cítricos (con los géneros *Poncirus* y *Fortunella* como patrones), los cocoteros (*Cocos*), y algunos forrajes de especies leñosas. De conformidad con el Tratado, el acceso a estos recursos genéticos se concederá por medio de un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) con fines de utilización y conservación para la investigación, el mejoramiento y la capacitación para la alimentación y la agricultura, siempre que dicha finalidad no lleve consigo aplicaciones químicas, farmacéuticas u otros usos industriales no relacionados con los alimentos o los piensos<sup>21</sup>.

5. En los Elementos del ADB, también se hace referencia a las prácticas comerciales o de investigación para la utilización e intercambio de recursos genéticos con fines de investigación y desarrollo que ya han creado algunos subsectores, y se alienta a los gobiernos a tener en cuenta estas prácticas al elaborar medidas sobre ADB<sup>22</sup>. Por lo tanto, en las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

---

<sup>21</sup> Artículo 12.3 a) del Tratado.

<sup>22</sup> Elementos del ADB, párr. 15, inciso I, letra c).



El mejoramiento genético forestal a menudo se realiza en cooperativas con miras a combinar los recursos de los colaboradores mediante programas conjuntos de mejoramiento. Los gobiernos tal vez deseen reflejar este *modus operandi* común del mejoramiento genético forestal moderno en sus medidas en materia de ADB con miras a alentar y apoyar con ellas la puesta en común de los recursos genéticos forestales y facilitar la distribución de los beneficios derivados de su utilización, incluso mediante acuerdos de cooperación que van más allá del ADB.

***Determinación y consulta de las entidades gubernamentales y partes interesadas no gubernamentales pertinentes que poseen, aportan o utilizan RGAA***

6. En los Elementos del ADB se recomienda consultar a las entidades gubernamentales y partes interesadas no gubernamentales que poseen, aportan o utilizan RGAA<sup>23</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Con frecuencia, las autoridades competentes en materia de ADB no están facultadas para encargarse del sector forestal. Como la mayoría de las partes interesadas del sector forestal tiene pocos conocimientos sobre el ADB y las consecuencias del ADB en su sector, las consultas podrían ayudar a concienciar a las partes interesadas y a que los responsables de las políticas y de la toma de decisiones se formen una idea de las particularidades de la investigación y el desarrollo en el ámbito forestal, y de las prácticas existentes de utilización e intercambio del subsector.

***Integración de medidas sobre ADB en políticas y estrategias más amplias de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible***

7. En los Elementos del ADB se recomienda considerar el ADB en relación con los RGAA en el contexto más amplio del desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria<sup>24</sup>. Por consiguiente, en las notas explicativas se deberían mencionar de forma explícita las políticas y leyes específicas en materia forestal que podrían integrar las disposiciones relativas al ADB en relación con los RGF o referirse a ellas:

Los árboles contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria. Rara vez ofrecen una dieta completa, pero el suministro de frutas, nueces y hojas resulta fundamental como complemento de la producción agrícola, especialmente durante períodos de sequía, hambruna, desastres y conflictos. Los bosques naturales también son esenciales para la supervivencia de los habitantes de los bosques, incluidas muchas poblaciones indígenas. Los bosques proporcionan bienes y servicios a la comunidad agrícola puesto que ayudan a abastecer de agua limpia a las tierras agrícolas y proporcionan hábitats para los polinizadores. Los agricultores aumentan la seguridad alimentaria reteniendo los árboles en las tierras agrícolas, fomentando la regeneración natural y plantando árboles y otras plantas de los bosques. Durante la mayor parte del año, los cuidadores de ganado de las tierras áridas y semiáridas dependen de los bosques como fuente de forraje para el ganado. Por lo tanto, los bosques, los árboles y los sistemas agroforestales contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras diferentes, aunque esas contribuciones se reflejen escasamente en las estrategias nacionales de desarrollo y seguridad alimentaria. Es posible reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria a través de la actividad forestal comercial. Por consiguiente, las medidas sobre ADB en relación con los RGF deberían formar parte de consideraciones más generales relativas a la seguridad alimentaria y las políticas forestales pertinentes.

Los bosques proporcionan diversos servicios ecosistémicos y los RGF son importantes tanto en la adaptación al cambio climático como en la mitigación de sus efectos. Algunos rasgos relacionados con la adaptación, como la tolerancia a la sequía, tienen y tendrán una importancia creciente, incluso para los programas de selección y mejoramiento pertinentes que utilizan materiales locales y exóticos. En este contexto, las poblaciones marginales de los bosques son sumamente importantes para la conservación y la utilización de RGF valiosos. Es

<sup>23</sup> Elementos del ADB, párr. 15, inciso II.

<sup>24</sup> Elementos del ADB, párr. 15, inciso III.

fundamental la investigación sobre la diversidad genética, ya que facilita la determinación y utilización de los materiales más adecuados en proyectos de reforestación y restauración, contribuyendo a la mitigación del cambio climático en el futuro.

El riesgo de propagación de plagas y enfermedades por medio de la transferencia de germoplasma arbóreo es a menudo considerable. La limitación de la propagación de estas plagas y enfermedades sigue constituyendo un importante desafío y ese es precisamente el objetivo de las medidas fitosanitarias. Este tipo de medidas, así como los códigos de prácticas, podrían hacer referencia a la cuestión del ADB en relación con los RGF, a fin de reducir la carga burocrática y simplificar los procedimientos administrativos.

### ***Integración de la aplicación de medidas sobre ADB en el panorama institucional***

8. Las medidas sobre ADB a menudo abarcan diferentes subsectores y RGAA que en muchos casos incumben a diferentes ministerios y autoridades competentes. En los Elementos del ADB se propone que se considere la posibilidad de utilizar las estructuras administrativas actuales de los subsectores para la aplicación de medidas sobre ADB, en lugar de crear niveles administrativos nuevos y adicionales.

Se podrían utilizar los acuerdos de gobernanza forestal existentes para aplicar las medidas sobre ADB en relación con los RGF. El examen de las prácticas actuales y pasadas demuestra que la aplicación de medidas sobre ADB difiere notablemente en función del país y de la entidad dentro de un país. A nivel nacional, una autoridad central podría supervisar la aplicación de las medidas sobre ADB, y las competencias en materia de ADB en relación con los RGF se podrían delegar en el organismo forestal nacional o el instituto nacional de investigación forestal, considerando su experiencia, su conocimiento de las partes interesadas y su responsabilidad en cuanto a la aplicación de las restantes normas o reglamentos en materia de RGF. En otros países, la autoridad no está centralizada y las medidas sobre ADB varían considerablemente, desde el simple uso de certificados fitosanitarios hasta acuerdos oficiales en cuanto a los beneficios.

### ***Flujos de germoplasma, incluidos los flujos internacionales***

9. En los Elementos del ADB se recomienda que se tenga en cuenta la importancia de los flujos de germoplasma en la elaboración, adaptación y aplicación de medidas sobre ADB<sup>25</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

En los últimos 200 años, se han transferido cada vez más recursos genéticos para árboles forestales, tanto dentro como fuera de las zonas de distribución nativas de las especies, y tanto para la actividad forestal como para fines de investigación y desarrollo. El germoplasma transferido se ha utilizado para cultivar árboles con numerosos fines, que van desde la producción de productos madereros y no madereros hasta la prestación de servicios ecosistémicos, como la restauración de los bosques para la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la gestión de cuencas hidrográficas.

Se han exportado semillas de *Acacia* de Asia y Oceanía al África austral. Se han introducido *Eucalyptus camaldulensis* y *Eucalyptus globulus* de Australia a otros 91 países y 37 países, respectivamente. Se ha introducido *Theobroma cacao* del neotrópico a regiones tropicales de África y Asia a comienzos del siglo XVI. Los ensayos de procedencias de muchas especies se establecieron en el siglo pasado y normalmente incluyen semillas de diversos países que se establecieron en otros países. Aunque en los últimos tiempos la documentación de la transferencia de germoplasma de árboles agroforestales para apoyar las prácticas agrícolas ha mejorado, aún se desconoce mucha información, especialmente en lo que respecta al origen de las procedencias.

### ***Posibles repercusiones del ámbito de aplicación de las medidas sobre ADB***

---

<sup>25</sup> Elementos del ADB, párr. 15, inciso I, letra e).

10. En los Elementos del ADB se destaca que las medidas sobre ADB deben ser claras en cuanto a qué RGAA están contemplados en las disposiciones sobre acceso pertinentes y cuáles no<sup>26</sup>. Esta consideración también vale para el objeto y el ámbito temporal de aplicación de las medidas sobre ADB. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Los RGF a menudo llegan al mercado en una forma que pueden utilizarse como producto básico (por ejemplo, para la plantación o la alimentación) o para la investigación y el desarrollo. A algunos países les preocupa que productos básicos a los que se ha accedido sin consentimiento fundamentado previo ni condiciones mutuamente acordadas puedan acabar siendo utilizados para la investigación y el desarrollo. Por consiguiente, sus medidas sobre ADB regulan el acceso a los recursos genéticos destinados tanto para uso como producto básico como para la investigación y el desarrollo. Sin embargo, el hecho de regular el acceso a los RGF utilizados como producto básico puede tener repercusiones significativas para el comercio de material forestal reproductivo. Las medidas sobre ADB, aunque no regulen el acceso a los productos básicos, pueden requerir que el usuario solicite un permiso y comparta los beneficios en el supuesto de que cambie el uso previsto y los productos básicos se empleen para la investigación y el desarrollo.

#### ***¿Ensayos de procedencias considerados “utilización”?***

11. El acceso a recursos genéticos para su “utilización”, según la definición en el Protocolo de Nagoya, generalmente dará lugar a la aplicación de las medidas sobre ADB. En el Protocolo de Nagoya, por “utilización” se entiende “la realización de actividades de investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos”<sup>27</sup>. En los Elementos del ADB se señala que a veces puede resultar difícil decidir si los RGAA se utilizan con el significado del Protocolo de Nagoya<sup>28</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Los ensayos de procedencias que ayudan a determinar las plántulas que mejor se adaptan a las condiciones de una zona de plantación específica pueden simplemente destinarse a la reforestación y la obtención de productos madereros y no madereros en zonas que son similares al entorno de prueba. Por otro lado, la investigación sobre las procedencias es un componente importante del mejoramiento genético forestal y a menudo se considera una actividad de “investigación y desarrollo”<sup>29</sup>. En consecuencia, las medidas sobre ADB deberían establecer una clara diferenciación entre las actividades relacionadas con los RGF que podrían considerarse “utilización” y las que no.

#### ***Mecanismos de ADB***

12. En los Elementos del ADB se menciona que los RGAA suelen intercambiarse en el marco de estrechas colaboraciones y asociaciones laborales, por lo que muchas partes interesadas actúan como intermediarios en la cadena de valor, es decir, no son ni los proveedores originales ni los usuarios finales de un RGAA concreto. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Las medidas sobre ADB, aun en el caso de que consideren que los ensayos de procedencias constituyen una “utilización”, podrían hacer lugar a esta forma concreta de investigación y desarrollo contemplando la posibilidad de celebrar acuerdos marco que autoricen el acceso a una determinada gama de RGF respecto a esos ensayos y su utilización, y abordando la distribución de beneficios para todos los asociados que contribuyen a los ensayos.

#### ***Distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos forestales***

13. Los beneficios monetarios que habrían de compartirse en virtud de los acuerdos sobre ADB podrán incluir diversos aspectos, como tarifas de acceso, pagos por adelantado, honorarios, entre otras

<sup>26</sup> Elementos del ADB, párr. 36.

<sup>27</sup> Artículo 2 del Protocolo de Nagoya.

<sup>28</sup> Elementos del ADB, párr. 46-48.

<sup>29</sup> Véase Koskela, J., Vinceti, B., Dvorak, W., Bush, D., Dawson, I.K., Loo, J., Kjaer, E.D., Navarro, C., Padolina, C., Bordács, S. *et al.* 2014. Utilization and transfer of forest genetic resources: a global review. *Forest Ecology and Management*, 333: 22–34.

cuestiones. En el caso de los RGF, el intervalo de tiempo entre el acceso a los recursos y la generación de beneficios podría ser muy largo. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Si bien los mecanismos de ADB requerirán, en determinadas ocasiones, que los beneficios se compartan a medida que se obtengan, algunos países podrían considerar las oportunidades de participación en beneficios no monetarios, puesto que el período que transcurre desde el acceso a los RGF y la generación de beneficios puede ser extremadamente prolongado. En muchos casos, el intercambio de datos constituye una forma de aportar valor. Los países quizá deseen considerar la posibilidad de establecer exenciones a la participación en los beneficios monetarios para fomentar la labor sobre especies arbóreas amenazadas.

***Adoptar medidas legislativas, administrativas y de políticas sobre ADB en relación con los RGF***

14. En el caso de que las medidas sobre ADB de países que regulan sus propios recursos genéticos establezcan normas específicas para determinados subsectores de recursos genéticos, como los RGF, será necesario definir el ámbito de aplicación de estas normas. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

En el caso de que las medidas sobre ADB de países que regulan sus propios recursos genéticos establezcan disposiciones específicas para determinados subsectores de recursos genéticos, como los RGF, los encargados de formular políticas habrán de considerar el ámbito de aplicación en relación con los RGF. Una de las cuestiones que habrán de considerar es si las medidas sobre ADB específicas para los RGF deberían aplicarse a todos los RGF que contribuyen de forma directa o indirecta a la seguridad alimentaria. Por lo tanto, los RGF podrían incluir todos los usos establecidos y las prácticas de intercambio de material reproductivo y genético forestal (por ejemplo, semillas, plántulas, esquejes enraizados y genes) de una gama muy amplia de especies de árboles, desde los que producen frutos y otros productos comestibles para los seres humanos y el ganado o especies que prestan otros servicios importantes para la alimentación y la agricultura (como control de la erosión, almacenamiento y filtración de agua, mejora de la fertilidad del suelo, protección contra el viento, conservación de la biodiversidad, forraje utilizado por las abejas para producir miel, fijación de nitrógeno, sombra, etc.), hasta los que permiten que los trabajadores forestales generen ingresos a partir de productos forestales no madereros (tales como madera, fibra, ropa, refugio, energía, tanino, resina, ecoturismo). En muchos casos los árboles desempeñarán varias funciones al mismo tiempo o se modificará su finalidad prevista, lo que plantea la cuestión de cómo se debería regular el acceso a los RGF para su utilización en esos casos.

## APÉNDICE D

### PLANIFICACIÓN PARA LA 19.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Cuestiones sectoriales

<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación anticipada del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> y presentación de información sobre los progresos realizados</li> <li>• Preparación de un documento acerca de la aplicación y la posible actualización del (Segundo) Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Preparación de una versión abreviada de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Publicación de los informes de los países presentados para la preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</li> <li>• Presentación del segundo informe sobre la aplicación y el <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i></li> </ul>
<b>Microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Preparación de información actualizada acerca de la elaboración del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>

#### Cuestiones intersectoriales

<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Acceso y distribución de beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y definición de la labor futura</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura</li> </ul>
<b>“Información digital sobre secuencias”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>

<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estado de la preparación de la evaluación mundial sobre la función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</li><li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li></ul>
<b>Seguridad alimentaria, nutrición y salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li><li>• Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana</li></ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación de un informe sobre los progresos del Plan estratégico y examen del PTPA</li></ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li></ul>

---

**APÉNDICE E**


---

**LISTA DE DOCUMENTOS****Documentos de trabajo**

<b>Signatura del documento</b>	<b>Título</b>
CGRFA/WG-FGR-5/18/1 Rev.1	Programa provisional
CGRFA/WG-FGR-5/18/1 Add.1	Programa anotado y calendario provisionales
CGRFA/WG-FGR-5/18/2	Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
CGRFA-WG-FGR-5/18/3	Preparación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>
CGRFA-WG-FGR-5/18/4	Proyecto de notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos genéticos forestales en el contexto de los elementos del ADB
CGRFA/WG-FGR-5/18/5	Examen del proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-WG-FGR-5/18/6	Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura
CGRFA-WG-FGR-5/18/7	Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

**Documentos de información**

<b>Signatura del documento</b>	<b>Título</b>
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.1	Information note for participants (Nota informativa para los participantes)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.2	Statutes of the Intergovernmental Technical Working Group on Forest Genetic Resources, and Members and Alternates elected by the Commission at its Sixteenth Regular Session (Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 16. <sup>a</sup> reunión ordinaria)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.3	Preliminary First Report on the Implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources (Primer informe preliminar sobre la

---

	aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.4	Draft voluntary guidelines for preparing a national strategy for forest genetic resources (Proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.5	Draft funding strategy for the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources (Proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.6	Draft guidelines for the preparation of country reports for The Second Report on the State of the World's Forest Genetic Resources (Proyecto de directrices para la preparación de informes nacionales para el Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.7	Inputs by Members and Observers on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Aportaciones de los Miembros y observadores sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.8	Outputs of the International Workshop on Access and Benefit-sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Resultados del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.9	Proceedings of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Actas del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.10	National focal point survey on access and benefit-sharing for forest genetic resources (Encuesta a los coordinadores nacionales sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos forestales)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.11	Draft exploratory fact-finding scoping study on “digital sequence information” on genetic resources for food and agriculture (Proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-FGR-5/18/Inf.12	Lista de documentos
CGRFA/WG-FGR-4/16/Inf.13	Lista de delegados y observadores